

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26731** *ARROCERÍAS DE CHUECA, S.L.U.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 363/10 seguido en este Juzgado a instancia de Juan Carlos Romero Soria contra Arrocerías de Chueca, S.L.U., con CIF n.º B-54190269, en ejecución de Sentencia de fecha 19/1/10 se ha dictado decreto de fecha 6/7/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 23.784,76 euros de principal y otros 4.700 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110055882-1